Cuando un embarazo amenaza la libertad y la vida

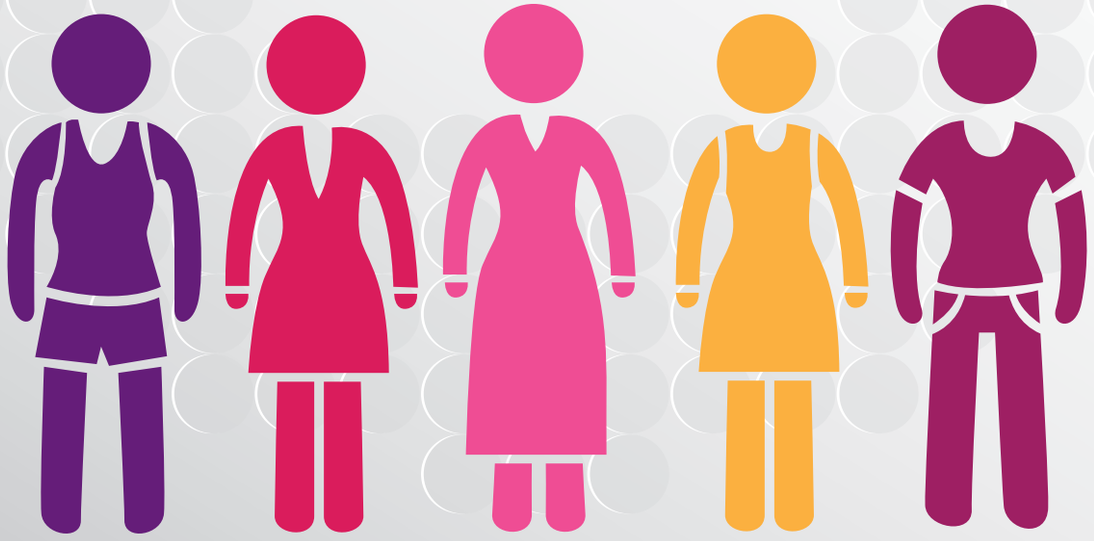

Hay situaciones difíciles que muchas mujeres hondureñas enfrentan en silencio con mucho dolor, y, a veces, también con mucho miedo.

Las niñas y mujeres que quedan embarazadas después de una violación o de un incesto; las que el embarazo les acarrea problemas para su salud y hasta para su vida; o a las que en el hospital les dicen que su feto tiene una malformación grave que lo llevará a la muerte al nacer, pasan por una situación difícil.

Estas mujeres requieren de ayuda, de apoyo, pero el Estado no les ofrece salidas, por el contrario, las criminaliza ya que el aborto está penalizado incluso para salvar la vida de una mujer. Esto solo sucede en 6 países en todo el mundo. En el resto, se ofrecen salidas, como la interrupción legal del embarazo.

La interrupción legal del embarazo salva la vida de las mujeres, pues aunque a algunas personas no les guste, el aborto existe, y sólo en aquellos países en que es legal, las mujeres no se exponen a procedimientos clandestinos que les puede afectar su salud y que incluso pueden morir en el intento. Los estándares mínimos en los países modernos incluyen la despenalización del aborto en al menos tres circunstancias:

1. Cuando el embarazo es el resultado de una violación sexual o incesto.

2. Cuando el embarazo pone en riesgo la vida o la salud de la mujer.

3. Cuando el embrión o feto tiene malformaciones graves que lo llevarán a la muerte al nacer.

Quería borrar de mi mente ese doloroso día en que ese hombre me agarró a la fuerza, pero cuando no me vino la regla todo el mundo se me vino encima ¿Por qué debo cargar con algo que yo no pedí, que yo no decidí, que yo no quiero?

Cuando el embarazo es resultado de una violación sexual o incesto, la niña o la mujer debe poder decidir.

Hay que recordar que la violencia es un hecho cotidiano, y las niñas, adolescentes y jóvenes son las que en mayor medida sobreviven hechos de violencia sexual. Sólo en 2017, el Ministerio Público recibió casi dos mil denuncias de violación, estupro o incesto. Todas ellas se vieron expuestas a un embarazo forzado.

Estaba tan feliz, después de tanto intentar, ¡por fin quedé embarazada! nunca imaginé que eso que tanto deseaba era una sentencia de muerte para mí. ¿Qué hago? ¿decido por continuar viviendo o decido por continuar con este embarazo que me quitará la vida?

Hay enfermedades que generan riesgos para la salud y la vida de la mujer embarazada. Las condiciones físicas y mentales previas a un embarazo pueden agravarse, o bien, hay enfermedades que deben tratarse y que si se está embarazada, no se puede, como el cáncer, por ejemplo. En estos casos las mujeres deberían poder decidir si desean continuar o no con ese embarazo.

Me dijeron que algo andaba mal con mi embarazo. Recé, recé mucho, pero mis plegarias no surtieron efecto… fueron meses de tormento y aún no me recupero… ¿qué sentido tenía hacerme sufrir tanto para verlo morir al primer aliento?

Si el embrión o feto tiene malformaciones graves que lo llevarán a la muerte al nacer, la mujer embarazada debería poder decidir.

Existen más de 30 enfermedades que producen graves daños al feto que hacen imposible la vida fuera del útero. Continuar con el embarazo de un embrión o feto que de antemano se sabe que inmediatamente después de nacer morirá, genera daños físicos y emocionales innecesarios para la mujer.

SOMOS MUCHAS

Por la libertad y la vida de las mujeres

Es una plataforma de organizaciones de mujeres y de mujeres independientes que defendemos la salud, la libertad y la vida de las mujeres; por ello demandamos que el Estado hondureño se modernice y no criminalice a las mujeres que viven estas situaciones difíciles.

Es una cuestión de derechos humanos.

SOMOS MUCHAS

Por la libertad y la vida de las mujeres

somosmuchashn@gmail.com

somosmuchashn.wordpress.com

@somosmuchashn